

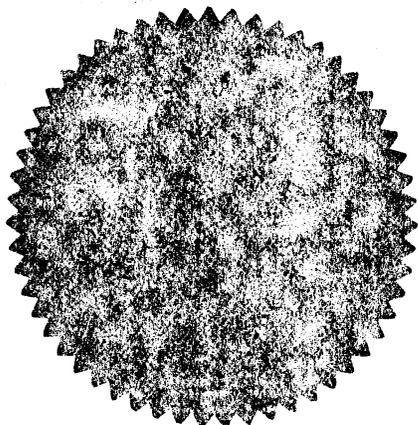
Boletín Administrativo
Núm. 1611

ORDEN EJECUTIVA

DEL GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO PARA DESIGNAR LOS MIEMBROS PERMANENTES DE LA SECCION DE PUERTO RICO DE LA COMISION ECONOMICA CONJUNTA DOMINICO-PUERTORRIQUEÑA, Y PARA NOMBRAR LA DELEGACION DE PUERTO RICO A LA CUARTA CONFERENCIA PLENARIA DE DICHA COMISION

1. Por la presente enmendamos el Boletín Administrativo Número 1482, promulgado el 21 de agosto de 1969, para incluir en el párrafo número 1 al Doctor Ramón Mellado, Secretario de Instrucción, como miembro permanente, ex-oficio de la sección de Puerto Rico de la Comisión Conjunta Dominicopuertorriqueña.

2. El párrafo número 2 también se enmienda en el sentido de designar a las personas mencionadas en el párrafo número 1 enmendado, para integrar la Delegación de Puerto Rico a la Cuarta Conferencia Plenaria de la Comisión Conjunta Dominicopuertorriqueña y autorizar al Secretario de Estado a nombrar un máximo de cuatro asesores en vez de dos.



EN TESTIMONIO DE LO CUAL, firmo la presente y hago estampar en ella el Gran Sello del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en la Ciudad de San Juan, hoy día 21 de noviembre de 1970.

Luis A. Ferré
Luis A. Ferré
Gobernador

Promulgada de acuerdo con la ley hoy 21 de noviembre de 1970

Fernando Chardón
Fernando Chardón
Secretario de Estado